



Disability Law Center

INFORMACIÓN PARA APRENDER SOBRE SUS DERECHOS

Actualizado Noviembre de 2017

Educación Especial

Este documento está diseñado para personas con discapacidades. La información trata sobre sus derechos legales y cómo defender sus derechos como residente de Massachusetts.

Póngase en contacto con nosotros para solicitar esta información en un formato alterno.

617-723-8455
800-872-9992
mail@dlc-ma.org

Financiación

DLC recibe fondos de subvenciones del gobierno, fundaciones privadas y contribuciones individuales. Para más detalles sobre nuestros fondos y programas, por favor visite:

<http://www.dlc-ma.org>



¿Qué es un Plan de Educación Individualizado (IEP) y cómo debo firmarlo?

Usted aprenderá sobre:

- Planes de Educación Individualizados (IEP)
- La firma del IEP

Este documento incluye información general sobre cuestiones jurídicas y está destinado a ser utilizado únicamente con fines informativos. Estos materiales informativos no deben ser interpretados como asesoría legal, y no crean una relación abogado-cliente. El resultado de cualquier asunto en particular dependerá de una variedad de factores. Para problemas legales específicos usted necesitaría ponerse en contacto con un abogado.

Los Planes de Educación Individualizados (IEP)

¿Qué es un Plan de Educación Individualizado (IEP)?

Es un contrato entre usted y el distrito escolar que describe la ayuda y los servicios especiales que la escuela le proveerá a su hijo/a para satisfacer sus necesidades como estudiante con discapacidad que califica para educación especial. El IEP también indica a qué escuela o plantel asistirá su hijo/a (Colocación).

La Firma del IEP

¿Qué debo hacer si no estoy de acuerdo con el IEP?

Recuerde siempre que hasta que usted firme, el IEP es sólo una propuesta en cuanto a dos cosas: (1) Qué servicios de educación especial recibirá su hijo/a y (2) dónde los recibirá su hijo/a. Usted tiene derecho a formar parte del equipo que prepara el IEP, pero no tiene derecho de tomar la decisión final. Después de que usted reciba el IEP, usted tiene algunas opciones sobre cómo firmar la página donde aparece la escuela a la cual su hijo/a será asignado/a y la página que enumera los servicios especiales sugeridos.

¿Cómo debo firmar la página de colocación del IEP?

Esta página incluye opciones del tipo de aula o la escuela que su hijo/a necesita:

- un aula de educación general con estudiantes que no tienen discapacidades;
- un aula separada en la misma escuela con otros estudiantes de educación especial;
- una escuela separada con otros estudiantes de educación especial; o
- una escuela residencial donde los estudiantes tienen discapacidades y se quedan a dormir.

El IEP marcará una de estas casillas. Si usted está de acuerdo, usted debe marcar la casilla indicando que acepta la colocación. Si usted no está de acuerdo, usted debe marcar la casilla que indica que usted desea rechazar la recomendación. Su hijo/a puede quedarse en el lugar en el cual está actualmente hasta que usted y la escuela logren resolver la situación o asistan a una audiencia administrativa.

¿Cómo debo Yo firmar la sección de respuesta?

Usted tiene tres opciones:

1. Usted puede firmar el IEP para **aceptar** todas las recomendaciones;
2. Usted puede **rechazar** todo el IEP firmando la casilla indicada. Por lo general, usted sólo debe hacer esto, si usted ya tiene un IEP firmado del año anterior. En ese caso, el IEP anterior permanecerá en efecto. De lo contrario, rechazar el IEP le informa a la escuela que usted no quiere ningún servicio de educación especial para su hijo/a. Esto usualmente no es una buena idea.
3. Finalmente, usted puede **aceptar parcialmente** el IEP, lo cual es su mejor opción si usted no está de acuerdo con todo. Por ejemplo, puede que sólo le den a su hijo/a 3 horas semanales de terapia del habla en lugar de las 5 horas que usted desea. En este caso, debe firmar la casilla que dice que rechaza ciertas partes del IEP y explica por qué. Entonces, la escuela todavía deberá proporcionar todos los otros servicios que usted no ha rechazado. Por lo tanto, en este ejemplo, su hijo tendría las 3 horas de terapia del habla y usted aún podría tratar de convencer a la escuela de que él/ella necesita más horas de terapia.